



Date : Jueves 9 de junio de 2011

**Asesinato de la Sra. Ana Fabricia Córdoba Cabrera y
amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos
- COL 009 / 0611 / OBS 088**

El Observatorio ha recibido con indignación informaciones de fuentes fidedignas sobre el asesinato de la Sra. Ana Fabricia Córdoba Cabrera, integrante de la Asociación Líderes Hacia delante Por Un Tejido Humano de Paz (LATEPAZ), de la Mesa Interbarrial de Desconectados y de la Ruta Pacífica de las Mujeres, en la ciudad de Medellín, y sobre amenazas de muerte en contra de defensores y organizaciones de defensa de los derechos humanos.

<http://fidh.org/Asesinato-de-la-Sra-Ana-Fabricia-Cordoba-Cabrera>

FIDH : mouvement mondial des droits de l'Homme

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Colombia**.

Descripción de la situación:

Según las informaciones recibidas, el 7 de junio de 2011, un hombre desconocido disparó a la Sra. **Ana Fabricia Córdoba Cabrera** en la cabeza con un arma de fuego con silenciador, cuando ambos se encontraban a bordo de un autobús en la ruta Santa Cruz. Después de disparar, el hombre bajó del autobús y emprendió la fuga.

La Sra. Ana Fabricia Córdoba Cabrera vivía en la ciudad de Medellín como desplazada desde hace casi diez años, denunciando los asesinatos cometidos por grupos paramilitares, de los que fueron víctimas varios de sus familiares en la región del Urabá. Igualmente, la Sra. Córdoba Cabrera denunciaba el proceso de paramilitarización en diversos barrios de la ciudad de Medellín, entre ellos, La Cruz y La Honda. Las denuncias de la Sra. Córdoba Cabrera insistían en señalar a diferentes miembros de la policía que brindaban apoyo a la estructura paramilitar en la zona, además de cometer actos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes contra jóvenes de los barrios de Medellín. Además, la Sra. Ana Fabricia Córdoba Cabrera hacía parte de diferentes procesos organizativos de personas desplazadas y de mujeres en el barrio La Cruz.

A raíz de sus actividades como defensora de derechos humanos, la Sra. Ana Fabricia Córdoba Cabrera había sido objeto de un montaje judicial en 2004, así como de persecuciones y amenazas en repetidas ocasiones. Los actos de hostigamiento en su contra habían sido denunciados ante diversos organismos de la ciudad de Medellín y ante la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sub-oficina Medellín. Sin embargo, la Sra. Córdoba Cabrera no contaba con medidas de protección.

El Observatorio condena rotundamente el asesinato de la Sra. Ana Fabricia Córdoba Cabrera, y teme que éste haya sido motivado por sus actividades de defensa de los derechos humanos. Asimismo, el Observatorio vuelve a manifestar su absoluto rechazo e indignación frente a las continuas amenazas y ataques contra los defensores de derechos humanos en Colombia. El Observatorio subraya en este contexto que el 2 de junio de 2011, la Sra. **Ingrid Vergara**, Secretaria Técnica del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes del Estado (MOVICE) capítulo Sucre, y la Sra. **Adriana Porra**, integrante de la red de líderes y lideresas en Sucre, recibieron otro mensaje de amenazas[1], y que el mismo día, un grupo armado denominado "Los rastrojos comandos urbanos" difundió un mensaje a varias organizaciones colombianas de defensa de derechos humanos, en lo que decían: "Reiteramos que no nos hacemos responsables por lo que les pueda pasar a los líderes de estas organizaciones, sus directivas, y sus colaboradores ya que empezaremos a exterminar a cada uno de ellos sin piedad no permitiremos que dañen la política de nuestro presidente la ley de víctimas será nuestro eje central de defensa y todo aquel que se interponga será declarado objetivo militar por más protegidos que se encuentren".

El Observatorio hace un llamado a las autoridades colombianas para asegurar la protección de los defensores de derechos humanos como lo establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, así como por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- I. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno al asesinato de la Sra. Ana Fabricia Córdoba Cabrera, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- II. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a las amenazas proferidas en contra de los defensores y organizaciones mencionados arriba, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- III. tomar las medidas adecuadas para poner fin inmediato a los actos de hostigamiento y ataques en contra de los defensores de derechos humanos en Colombia;
- IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);
- V. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

- S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: + 57 1 562 9300
- Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tels.: +57 1 334 45 07, +573772 01 30. E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 571 640 0491 E-mail: agenda@agenda.gov.co
- Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 piso 4to. Tels.: +57 1 4443100 Ext. 1810 Fax: +57 1 560 4630 Email: german.vargas@mij.gov.co
- Sra. Vivian Morales, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +571 570 2000; +571 414 9000 Extensión 1113
- Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57 1 342 97 23; + 571 284 79 49 Fax: +571 342 9723; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co;
- Sr. Rodrigo Rivera, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: mdn@cable.net.co

- Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra, Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. Fax: + 41 22 791 07 87; E-mail: donuginebra@cancilleria.gov.co
- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas, Fax: +32 2 646 5491

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-París, 9 de junio de 2011

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

· E-mail: Appeals@fidh-omct.org

· Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29

· Tel. y fax FIDH: (+33 1) 43 55.25.18 / 4355.18.80 **[1]** El mensaje decía: "MIREN PAR DE SAPAS AL PARESER SE ESTAN METIENDO DONDE NADIEN LAS LLAMO YA HAY MUCHA MUERTE NO QUEREMOS MAS MUERTES EN ESTE PAIS DEJEN QUIETO A LOS MIO OTRA COSA SUS RANITAS YA ESTAN APRENDIENDO MUCHO DE USTEDES SAPITAS OJO QUE ELLOS YA SE ESTAN HACIENDO SENTIR Y MIREN QUE LLOS NO ESTEN PROTEGIDO COMO USTEDES..... CUIDENLOS O MEJOR PROTEJANLOS CHAO NO SE METAN CON NOSOTROS".